CERTIFICACION PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - RESPONSABLE DE IVA

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 353 del **12** de junio de 2026 Rubro_Papeles impregnados y revestidos; Ceras artificiales; Bolígrafos; Marcadores ; Puntas y micropuntas especiales par boligrafos; Cintas para impresora; Hojas de afeitar-cuchillas; Pilas alcalinas.

CERTIFICA:

Que, TAFINCO S.A.S. , identificado con NIT No.901.251.520-3, cumplió a satisfacción los términos y obligaciones contractuales previstas en el contrato respecto a: Suministro de productos de papelería y útiles de oficina para la UAECD por lo anterior el día 14 de --agosto de 2026 se autoriza el siguiente pago:

PAGO APROBADO:	**SEGUNDO PAGO**
PERIODO APROBADO	Elementos recibidos en agosto 2026
NUMERO DE FACTURA	TFSG 525
VALOR	6.734.591,59
IVA	1.279.572,41
TOTAL FACTURA	**8.014.164,00**
No: de Oficio entrega de carnet (para el último pago)	

NOMBRE DEL RUBRO CRP : 546	**VALOR $**
O2120201003023214813 Papeles impregnados y revestidos	1.231.660
O2120201003053533201 Ceras artificiales	103.250
O2120201003083891102 Bolígrafos	468.048
O2120201003083891204 Cintas para impresora	3.752.106
O2120201004024291402 Hojas de afeitar-cuchillas	14.440
O2120201004064641007 Pilas alcalinas	2.444.660

Nota: Cuando el compromiso afecte más de un rubro

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Dirección: DIAGONAL 82A 110-93					
Teléfono: 7504952 - 3102810929					
No. de Cuenta Bancaria: CTA CORRIENTE CC Cuentas comerciales No. 275587327					
Entidad Bancaria: BANCO DE BOGOTA					
Tipo de Cuenta		Ahorros		Corriente	x

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Certificación parafiscales **APLICA** **SI** **NO**

Plan Obligatorio de Salud - POS

Entidad:		
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No 6030638751	
	Cotización mes julio	
	Fecha de pago : Agosto 04/2026	
	VALOR	1.354.700

Sistema Pensional (aporte a pensión más Fondo de solidaridad Pensional)

Entidad:		
Información Planilla y/o Comprobante de Pago	Planilla No 6030638751	
	Cotización mes julio	
	Fecha de pago : Agosto 04/2026	
	VALOR	

NOTA: El valor reportado de la Seguridad social no debe incluir intereses ni ajustes y cuando el contratista realice labores a destajo, se deberán especificar las unidades realizadas con el valor unitario

FIRMA
JUAN EDILBERTO GARCIA CAMARGO
Subgerente Administrativo y Financiero